Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

PASO a PASO Chile se Recupera

Guía de postulación para fondos del plan de recuperación económica de **SUBDERE**

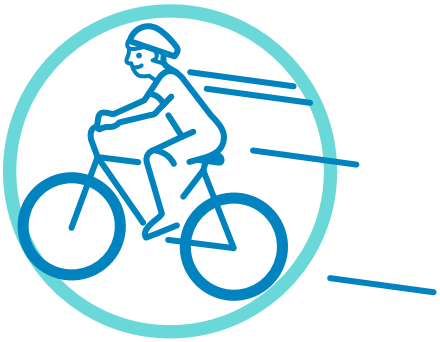

- **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).**
- **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).**

El plan "Paso a Paso, Chile se Recupera", contempla una inyección extraordinaria de US$ 105 millones al presupuesto 2021 de la Subdere, para que las municipalidades postulen a los programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y de Mejoramiento de Barrios (PMB). En este documento encontrará los tipos de proyectos a priorizar, sus requisitos, ejemplos y demás información necesaria para llevar a cabo una postulación sin inconvenientes.

PMU

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Buscamos iniciativas que:

- Activen las economías locales mediante la generación de empleo.
- Generen impacto en los barrios, mejorando la calidad de vida de los vecinos.
- Atraigan nuevas inversiones y emprendimientos.
- Permitan futuros desarrollos de los barrios.

- Tiene como finalidad financiar iniciativas de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos y colaboren en la generación de empleo local.
- Financia preferentemente proyectos que sean menores a $60 millones. Iniciativas que superen este valor, deben contar con Recomendación Satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y familia.
- Los proyectos deben presentarse en www.subdereenlinea.gov.cl

Antecedentes requeridos para postular

1. Antecedentes legales y técnicos:

• Oficio del alcalde dirigido al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde solicita la priorización del proyecto.
• Documento vigente que acredite la tenencia de la propiedad donde se ejecutará la obra.
• Certificado de la DOM que otorga factibilidad de la iniciativa
• Documento de la unidad formuladora o de la DOM que acredite que se cumple con la normativa vigente.
• Certificado de factibilidad de las empresas proveedoras del servicio (electricidad, alcantarillado y agua potable).
• Compromiso municipal para gastos de operación y mantención.
• Visación especial de la seremi de Educación o Serviu, si se trata de establecimientos educacionales o iniciativas que contemplen construcción de veredas, calzadas o ciclovías, respectivamente.
• Acuerdo del Concejo Municipal: cuando se comprometan recursos propios, identificando nombre del proyecto y monto del aporte.
• Archivo KMZ identificando la ubicación del proyecto.

2.Planos:

• De ubicación, emplazamiento, arquitectura, situación actual y detalles y los que fueren necesarios para la evaluación y ejecución del proyecto. Con nombre y firma de profesional municipal competente en el área.
• Si es más de un plano, presentar un archivo que los contenga todos en formato PDF, con el fin de que se visualice la firma. Se podrá solicitar incluirlos en formato DWG.

3. Especificaciones técnicas:

• Describir las partidas que se ejecutarán en la obra, con nombre y firma del profesional municipal competente en el área.
• Adjuntar en formato PDF.
• Deben contener obligatoriamente el letrero de obras del programa de acuerdo al Manual de Vallas vigente que se encuentra en la plataforma Subdere.

4. Presupuesto:

• Debe ser coherente con la modalidad de ejecución elegida, con el monto indicado en la ficha ingreso, legible y contar con nombre y firma de profesional competente en el área.
• Adjuntar en formato PDF.
• Partidas desglosadas, no globales.

5. Fotografías:

• Mínimo tres a color (PDF o JPG) que muestren claramente la necesidad de ejecutar el proyecto y el lugar donde se emplazará.
• No se aceptarán fotografías de Google Earth o similar.

*Para más detalles, revisar guía operativa del programa.

Terrenos donde se puede intervenir y documentos requeridos:

1. Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP): certificado del director de obras o el asesor urbano indicando que el proyecto se emplazará en un BNUP.

2. Terrenos municipales: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR).

3. Terrenos de organizaciones comunitarias: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR) y personalidad jurídica vigente.

4. Terrenos de clubes deportivos sin fines de lucro: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR) y personalidad jurídica vigente.

5. Condominios de viviendas sociales: certificado del director de obras indicando que el condominio es social y certificado de la unidad ejecutora indicando que se intervendrá en los espacios comunes.

6. Terrenos indígenas: dominio vigente a nombre de la comunidad indígena, certificado Conadi , certificado de la unidad ejecutora indicando que se intervendrá en los espacios comunes y acta de asamblea de la comunidad indígena.

7. Comunidad agrícola: inscripción de la comunidad (escritura) en la cual deberán aparecer las leyes a las que se acogió para constituirse como tal. Dominio y personalidad jurídica vigente. La condición específica de "área común" la certificará la unidad formuladora.

8. Terrenos fiscales: comodato a nombre de la municipalidad por un periodo no inferior a los 15 años.

9. Bienes nacionales: concesión de uso gratuito a favor de la municipalidad.

10. Borde costero: es un BNUP administrado por la Armada, bajo el cual existe la figura de las concesiones. Esta debe ser otorgada al municipio, por lo tanto:

- La condición de BNUP la certifica el DOM indicando organismo que lo administra.
- La aprobación técnica del proyecto la deberá suscribir el organismo que tenga la administración del terreno.

11. Terrenos privados: usufructo a nombre de la municipalidad por un periodo no inferior a los 15 años, reducido a escritura pública.

Espacios públicos, áreas verdes, de recreación y deportivas

Construcción, reposición, habilitación, recuperación o mejoramiento de espacios públicos que permitan hacer frente al déficit de este tipo de equipamientos.
Se privilegiarán aquellos proyectos que hagan un uso eficiente del recurso hídrico (en tipo de vegetación y sistemas de riego).

Tipo de obras:

- ☐ Áreas verdes y parques
- ☐ Plazas y juegos infantiles
- ☐ Plazas activas Elige Vivir Sano
- ☐ Gimnasios, estadios municipales, canchas y multicanchas (con su entorno)
- ☐ Skatepark, bikepark o circuitos de bicicross
- ☐ Deportes alternativos

Situación Inicial

Situación Final

Ejemplo: 1-B-2020-20 Mejoramiento de multicancha Plaza Brisas Algarrobinas, Algarrobo.

Fomento productivo y actividades comunitarias

Construcción, habilitación, recuperación o mejoramiento de espacios públicos o comunitarios que permitan mejorar la asociatividad y desarrollar actividades productivas de menor escala, con foco en las potencialidades de cada territorio.
Se requerirá un plan de gestión y se priorizarán aquellos proyectos que cuenten con una fuerte vinculación con el entorno.

Situación Inicial

Situación Final

Ejemplo: restauración Mirador Cerro Maule

Tipo de obras:

- ☐ Infraestructura para el fomento productivo (talleres y centros de procesamiento)
- ☐ Senderos, señalética y miradores turísticos
- ☐ Infraestructura para el desarrollo productivo de comunidades rurales
- ☐ Módulos para artesanos
- ☐ Huertos urbanos

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

Conectividad comunal

Construcción, habilitación, mejoramiento o recuperación de espacios públicos con foco en otorgar mejores condiciones de movilidad en las comunas, asegurando el distanciamiento físico y la accesibilidad universal.

Tipo de obras:

- ☐ Aceras (accesibilidad universal)
- ☐ Caminos y calles (bacheos)
- ☐ Ciclovías (definitivas o temporales)
- ☐ Pasarelas peatonales, escaleras y puentes
- ☐ Refugios peatonales

*Para reposición de infraestructura existente no se requiere aprobación preliminar del Serviu.

Situación Inicial

Situación Final

Ejemplo:
Proyecto bacheo

Servicios comunales

Construcción, habilitación, mejoramiento o recuperación de espacios públicos con foco en otorgar mejores condiciones en establecimientos públicos de relevancia comunal, permitiendo entregar mejores prestaciones a la comunidad.

Tipo de obras:

- Escuelas, jardines infantiles y salas cunas
- Teatros, centros culturales, museos y bibliotecas
- Consultorios
- Cementerios
- Infraestructura de servicios municipales

Situación Inicial

Situación Final

Ejemplo: centro intercultural de Cunco

PMB

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Finalidad del programa:

- Tiene como finalidad financiar iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos a través del financiamiento de proyectos orientados a superar la brecha de acceso a servicios básicos, tales como agua potable, alcantarillado y electrificación, entre otros.

- Financia preferentemente proyectos que sean menores a 5.000 UTM. Iniciativas que superen este valor, deben contar con Recomendación Satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social.

- Los proyectos deben presentarse en www.subdereenlinea.gov.cl

Antecedentes requeridos para postular

1. Antecedentes legales y técnicos.

• Oficio del alcalde dirigido al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde solicita la priorización del proyecto.
• Certificado de propiedad del terreno donde se emplaza el proyecto (**en página 11**)
Certificado suscrito por profesional competente que toma conocimiento de la iniciativa y de su factibilidad; y documento de la unidad formuladora o DOM, que indique que la iniciativa cumple con la normativa vigente.
• Compromiso municipal para gasto operacional y mantención.
• Acuerdo del Concejo Municipal: cuando se comprometan recursos propios, identificando nombre del proyecto y monto del aporte.
• Archivo KMZ identificando la ubicación del proyecto.

2. Planos:

• Deben incluir ubicación, emplazamiento, arquitectura, situación actual y proyectada, cortes, elevaciones, detalles y otros que fueren necesarios para la evaluación y ejecución del proyecto.
• Deben contar con nombre y firma de profesional municipal competente en el área.
• Si es más de un plano, presentar en archivo que los contenga todos en formato PDF, con el fin de que se visualice la firma. Se podrá solicitar incluirlos en formato DWG, para mejorar revisión.

3. Especificaciones técnicas:

• Describir solamente las partidas que se ejecutarán en la obra, contar con firma e identificar al profesional competente en el área.
• Adjuntar en formato PDF.
• Deben contener obligatoriamente el letrero de obras del Programa de acuerdo al manual de vallas vigente que se encuentra en la plataforma Subdere.

4. Certificación de organismos que aprueban:

• Debe contar con la certificación del organismo al cual le corresponde pronunciarse por el proyecto: Seremi de Salud, empresa sanitaria, MOP, Vialidad u otro.
• El certificado debe contar con una vigencia no superior a 180 días.

5. Presupuesto :

•Debe ser detallado por partidas, debidamente firmado por profesional competente.
• Considerar gastos generales y utilidades no superior al 25% (de tratarse de mayor porcentaje, debe ser debidamente justificado).

6. Fotografías:

• Adjuntar mínimo 3 fotografías a color que muestren claramente la necesidad de ejecutar el proyecto y el lugar donde se emplazará la construcción. Se pueden subir en formato PDF o JPG (con buena nitidez).
• No se aceptarán fotografías de Google Earth o cualquier otro tipo de plataforma.

***Para más detalles, ver revisar guía operativa del programa.**

Terrenos donde se puede intervenir y documentos requeridos:

1. Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP): certificado emitido por el Director de Obras o el asesor urbano indicando que el proyecto se emplazará en un BNUP.

2. Terrenos municipales: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR).

3.Terrenos de juntas de vecinos: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR) y personalidad jurídica vigente.

4.Terrenos de clubes deportivos: dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces (CBR) y personalidad jurídica vigente.

5. Condominios de viviendas sociales: certificado emitido por el Director de Obras indicando que el condominio es social y certificado de la unidad ejecutora indicando que se intervendrá en los espacios comunes.

6.Terrenos indígenas: dominio vigente a nombre de la comunidad indígena, certificado CONADI, certificado de la unidad ejecutora indicando que se intervendrá en los espacios comunes y acta de asamblea de la comunidad indígena que aprueba la iniciativa.

7.Excepcionalmente se podrá autorizar una inversión en terrenos de particulares, que conlleve la realización de obras en beneficio de la comunidad en general, y que, además, de realizarse en el marco de las competencias municipales, **la inversión quede debidamente resguardada, mediante un contrato de usufructo o un contrato** de comodato, estableciendo como plazo, el tiempo de vida útil de las obras que se financien con cargo al programa. Es así como se puede aceptar un usufructo o comodato en favor de la municipalidad.

* Los proyectos se podrán ejecutar en terrenos o inmuebles municipales y en los señalados en la glosa presupuestaria del programa.

Agua potable

Construcción, reposición, habilitación, recuperación o mejoramiento de obras que permitan hacer frente al déficit hídrico. Bajo esta línea se pueden desarrollar iniciativas que permitan generar nuevas fuentes de captación, así como de distribución.

Tipo de obras:

- ☐ Pozo noria
- ☐ Pozo profundo
- ☐ Abastos
- ☐ Mejoramiento de redes AP
- ☐ Extensión de redes de AP
- ☐ Construcción de redes AP
- ☐ Instalación de arranques de AP
- ☐ Nuevas fuentes de captación de agua
- ☐ Construcción y habilitación de estanques de AP
- ☐ Instalación plantas desaladoras
- ☐ Construcción de tranques para AP
- ☐ Instalación de estanques para distribución de AP

Ejemplo de iniciativa en este ámbito

Nombre Instalación planta osmosis inversa Los Quinquelles – La Ballena.
Comuna: La Ligua, Región: Valparaíso, código: 5401160706, monto $198.001.565.

Proyectos de alcantarillado

Construcción, reposición, habilitación, recuperación o mejoramiento de obras que permitan responder a la falta de saneamiento sanitario. Bajo esta línea se pueden desarrollar iniciativas que permitan generar soluciones individuales como extensiones de redes.

Tipo de obras:

- ☐ Mejoramiento de redes alcantarillado
- ☐ Extensión de redes de alcantarillado
- ☐ Construcción de redes alcantarillado
- ☐ Soluciones individuales de alcantarillado
- ☐ Soluciones de muro de contención (obras complementarias)

Ejemplo de iniciativa en este ámbito

Nombre Extensión Red de Alcantarillado Villa Oriente. Comuna: Chimbarongo, Región: O'Higgins, código: 6303200701-C, monto: $89.000.000.

Alumbrado público y electrificación rural

Construcción o extensión de nuevos sistemas de alumbrado público, así como también de obras que permitan dotar de electrificación a zonas rurales por medio de nuevas redes o soluciones fotovoltaicas.

Tipo de obras:

- ☐ Extensión de redes de alumbrado público
- ☐ Construcción nuevas redes de alumbrado público
- ☐ Alumbrado público con luminarias solares
- ☐ Electrificación rural (nuevas redes)
- ☐ Electrificación rural fotovoltaica (soluciones individuales)

Nombre Construcción Alumbrado Público E. Lillo y R. Carnicer. Comuna: Punta Arenas. Región: Magallanes. código: 12101190701-C, monto: $194.974.867

Más de 3 mil proyectos financiados por la Subdere a 335 municipalidades entre 2018 y 2020:

Espacios públicos, áreas verdes, de recreación y deportivas: **831 en 248 comunas**

Fomento productivo y actividades comunitarias : **269 en 135 comunas**

Conectividad comunal: **685 en 225 comunas**

Servicios comunales: **196 en 108 comunas**

Agua potable: **349 en 132 comunas**

Alcantarillado: **391 en 189 comunas**

Alumbrado: **281 en 148 comunas**

www.subdere.gov.cl

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

PASO a PASO Chile se Recupera